

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.306 · 1992

LEY 11.306

Boletín Oficial, 1 de octubre de 1992 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.306

LEY 11306

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Modifícase el artículo 11° de la Ley N° 11.123, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 11º - El servicio de Inspección Veterinaria, será desempeñado por profesionales médicos Veterinarios, cuyas funciones serán determinadas por la Reglamentación."

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.306. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).